

Administración del Estado

MINISTERIOS MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

5676

NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de julio de 2004, se otorga a D. Miguel Lacasta Martínez la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del Río Lubierre y barranco Santa Engracia (Río Lubierre), en Borau (Huesca) con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 0.03 l/s y con destino a suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 23 de julio de 2004.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

5679

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), se ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación personal procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la Substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, advirtiéndose de que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería de la Seguridad Social conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (redactado según la Ley 4/1999) y como complemento de las indicaciones anteriores sobre la posibilidad de formular oposición al apremio y de interponer recurso de alzada, se facilita la siguiente información: En el art. 111 del R.D. 1637/1995 se viene a establecer que podrá entenderse desestimada la oposición al apremio cuando no haya recaído resolución expresa en el plazo de los veinte días siguientes al de su interposición. - En el art. 183.1 a) del R.D. 1637/1995 se establece que "...transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos".

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	022002760367	MARZAL PALOMERA FRANCISC	CL ALGOVID, SN.	22160 SOTONERALA	03 22 2001 010905070	0101 0401	18,94
0111 10	022100174751	PANIFICADORA DEL EBRO, S.	L.CR ZARAGOZA, (SABECO	22004 HUESCA	03 22 2004 0105557	06 0204 0204	739,01
0111 10	022100438469	CARNICAS ARGENSOLA, S.L.	CL ARGENSOLA 22	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010558635	0204 0204	855,01
0111 10	022101057350	VAL TRALLOSA, S.L.	AV PIRINEOS 12	22004 HUESCA	03 22 2004 010565608	0204 0204	6.852,68
0111 10	022101158087	GRACIA BUENO ANGEL	CL JULIO ROMERO DE T	22400 MONZÓN	02 22 2004 010566921	0204 0204	422,31
0111 10	022101160717	RAMIREZ AZA CÁNDDIDO	PO RAMÓN Y CAJAL 44	22006 HUESCA	02 22 2004 010146282	1103 1103	1.006,64
0111 10	022101160717	RAMIREZ AZA CÁNDDIDO	PO RAMÓN Y CAJAL 44	22006 HUESCA	02 22 2004 010396866	1203 1203	1.646,01
0111 10	022101160717	RAMIREZ AZA CÁNDDIDO	PO RAMÓN Y CAJAL 44	22006 HUESCA	02 22 2004 010567123	0204 0204	760,13
0111 10	022101380682	BERDIEL URRACA JAVIER GE	CL GENERAL LASHERAS	22006 HUESCA	03 22 2004 010149619	1103 1103	130,96
0111 10	022101384827	CINCA TELECOM, S.L.	AV DEL PILAR 4	22400 MONZÓN	03 22 2004 010576520	0204 0204	6.194,35
0111 10	022101513654	IJPERLAAN - MARIA	CL BARRIO COSCOLLA 4	22430 GRAUS	03 22 2004 010402728	1203 1203	208,26
0111 10	022101513654	IJPERLAAN - MARIA	CL BARRIO COSCOLLA 4	22430 GRAUS	03 22 2004 010516401	0104 0104	208,26
0111 10	022101513654	IJPERLAAN - MARIA	CL BARRIO COSCOLLA 4	22430 GRAUS	03 22 2004 010574500	0204 0204	208,26
0111 10	022101613583	ARTE HUESCA, S.L. UNIPER	CL TENERIAS 3-5	22001 HUESCA	03 22 2004 010576419	0103 1203	112,04
0111 10	022101613583	ARTE HUESCA, S.L. UNIPER	CL TENERIAS 3-5	22001 HUESCA	03 22 2004 010576520	0204 0204	954,19
0111 10	022101635310	PERNO, S. COOP.	PG MONZU, CL. CRISTA	22006 HUESCA	03 22 2004 010404647	1203 1203	687,98
0111 10	022101635310	PERNO, S. COOP.	PG MONZU, CL. CRISTA	22006 HUESCA	03 22 2004 010519431	0104 0104	619,92
0111 10	022101635310	PERNO, S. COOP.	PG MONZU, CL. CRISTA	22006 HUESCA	03 22 2004 010577429	0204 0204	391,73
0111 10	022101648949	ESCAR TABUENA MARIA ELEN	CL RAMÓN J. SENDER 9	22005 HUESCA	02 22 2004 010577833	0204 0204	403,64
0111 10	022101673201	GILLARIZON JOSÉ LUIS	CL LUIS BUÑUEL 3	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010578843	0204 0204	966,21
0111 10	022101724428	ALBARIN 2002, S.L.	CL RONDA ISUELA 6	22006 HUESCA	03 22 2004 010579752	0204 0204	439,88
0111 10	022101857905	URKO AGUIRRE CAPETILLO Y ARKAITZ MADARIAGA ANTIXIA CB-	UR FORMIGAL	22640 SALLENT DE G	02 22 2004 010585109	0204 0204	1.489,00
0111 10	022101922165	RODRÍGUEZ GALISTEO JOSÉ	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	03 22 2004 010048474	1003 1003	245,53
0111 10	022101932673	CAÑAVERAS LARA IGNACIO	CL LUIS MUR VENTURA	22001 HUESCA	03 22 2004 010168009	1103 1103	154,87
0111 10	022101938030	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	03 22 2004 010168716	1103 1103	860,24
0111 10	022101938030	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	03 22 2004 010416468	1203 1203	1.129,36
0111 10	022101938030	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	02 22 2004 010530242	0104 0104	2.700,58
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010416670	1203 1203	256,01
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010530343	0104 0104	18,65
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010530444	0104 0104	293,3
0111 10	022101938434	ÁLVAREZ CALVO JOSÉ LUIS	AV EJERCITO 19	22600 SABINÁNIGO	03 22 2004 010588846	0204 0204	754,99
0111 10	022101939444	PISCIBER, S.L.	CL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 22 2004 010530646	0104 0104	432,62
0111 10	022101939444	PISCIBER, S.L.	CL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 22 2004 010589048	1103 1203	34,28